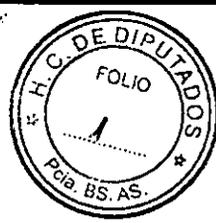




EXPTE. D. 4276 /10-11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad y/o el organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara sobre la utilización de los recursos destinados al Ministerio de Justicia y Seguridad de acuerdo a lo previsto en la Ley 14.199, Presupuesto General Ejercicio 2011.

Precisando, en particular:

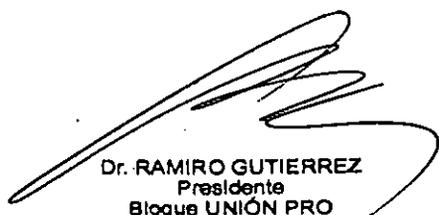
1. Cuál es el Plan Edificio para las cárceles de la Provincia de Buenos Aires y la ampliación de plazas prevista.
2. Si se han previsto nombramientos de nuevos agentes para el año 2011 y, en ese caso, en que número.
3. Informe si se ha efectivizado la compra de patrulleros. Indique el número y la distribución geográfica de los mismos.
4. Sírvase informar sobre la formación de Grupos de Investigación Judicial destinados a combatir delitos complejos del crimen organizado.
5. Informe sobre la instalación de un comando central para monitorear las cámaras de vigilancia que existen en la Provincia.



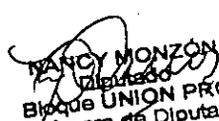
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

6. Informe sobre las medidas adoptadas para extender el servicio telefónico de emergencias (911) a todo el territorio provincial.
7. Sírvase informar sobre la adquisición de cámaras de seguridad para ayudar a los municipios en la prevención del delito.
8. Indique si se han realizado inversiones en equipamiento para garantizar la seguridad del personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.


DAMIÁN CARDOSO
Diputado
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


JORGE A. SOLMI
Diputado
BLOQUE UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


NANCY MONZÓN
Diputada
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Las estadísticas de la Justicia bonaerense indican una leve disminución en el índice de delito, pero resulta innegable no sólo la corta edad de los delincuentes, sino también, el incremento de los delitos graves y la violencia con la que son perpetrados, potenciados por el consumo de drogas y el uso de armas de guerra.

En la Provincia de Buenos Aires, entre delitos denunciados y no denunciados, se proyectaron para el año 2010 dos millones de delitos para una población de 16 millones.

En este contexto, los datos de la población carcelaria también son alarmantes: el 73 por ciento de los internos apenas terminó la primaria o tiene primaria incompleto. El 47 por ciento ha consumido drogas. El 80 por ciento no ha tenido un trabajo estable antes de delinquir. El 40 por ciento ha tenido malas condiciones de nutrición.

El presupuesto público va mucho más allá de un mero instrumento legal que expresa una previsión financiera para un período determinado. El presupuesto es, además, un instrumento básico de política económica, planificación y administración, definición que no se condice con el destino que esta gestión le da a los recursos.

De los \$ 65.860.460.163 del presupuesto 2010, unos 33 mil millones fueron a la administración central, \$28.743 a gastos de personal y apenas \$ 5.355 millones estaban destinados a gastos de capital, como infraestructura.

En este sentido, el gasto en personal, incrementó su participación representando desde 2008 más del 46% del total del gasto provincial.

Las prioridades en políticas de Estado se instrumentan principalmente con las definiciones respecto del gasto público y la política tributaria. El presupuesto



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

refleja así la racionalización y jerarquización política del gasto como instrumento esencial para compatibilizar y administrar los recursos públicos, en procura de satisfacer las necesidades y brindar soluciones estructurales a los habitantes de la Provincia.

Entre los objetivos planteados en el Mensaje que acompañaba el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2011 de la Provincia de Buenos Aires, se destaca:

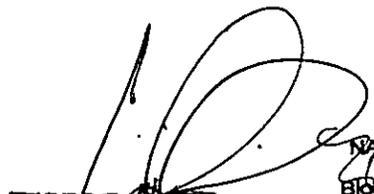
- *fortalecer la pauta de prioridad de inversión en aspectos sustanciales como la seguridad y la justicia.*

El Artículo 1º de la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial fija en \$ 83.318.934.733 el total de Erogaciones Corrientes y de Capital para el Ejercicio 2011. Entre los gastos que fueron presentados como prioritarios en el Mensaje se destaca:

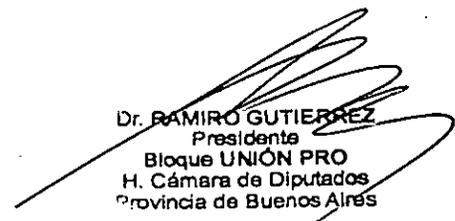
- un incremento de 30% en el gasto destinado a justicia y seguridad, a partir del ingreso de 4.000 nuevos agentes, el aumento del 40% de la inversión en capacidad operativa y el incremento del 65% en equipamiento de seguridad e infraestructura, la adquisición de patrulleros y vehículos para traslado de detenidos, la prestación del servicio de seguimiento vehicular satelital, la provisión de elementos de seguridad para el personal, y la restauración de comisarías.

“Tengo las manos atadas”, podría decir el gobernador, como dijo alguna vez respecto de sus políticas de seguridad, en cuanto a los recursos con que cuenta. Sin embargo, los fondos para Justicia y Seguridad se incrementaron en un 30%. Se sumaron \$700 millones para combatir la inseguridad en la Provincia, por lo que el monto total destinado al Ministerio de Justicia y Seguridad ascendió a cerca de \$ 9 mil millones (\$ 8.281.681.741).

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.


JORGE ABSOLMI
Diputado
BLOQUE UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


DAMIÁN CARDOSO
Diputado
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires